



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES.
(AMPLIACION)**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "CELEBRACIÓN XIII ANIVERSARIO DE LA COMUNA."

OBJETIVO: Lograr que la comunidad de Chiguayante reconozca y se identifique con los avances de 13 años de desarrollo comunal.

FECHA DE REALIZACION: Junio 2009.

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Bienes y servicios	\$60.000	22.08
	Implementación y Suministros	\$240.000	22.04
	Difusión	\$330.000	22.07
	Premios		
	Alimentación		
	Movilización		
	Amplificación.		
	TOTAL	\$630.000	



V° B°
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 73 Imputación Presupuestaria Segun Anexo

DECRETO N° 056 / CHIGUAYANTE, 26 JUN. 2009 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas